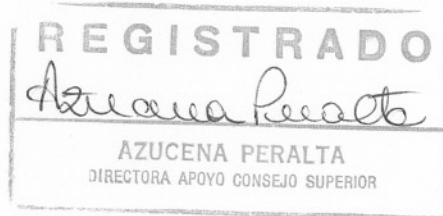




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N°194/02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda que propone la renovación de la designación del Ingeniero Alfonso Manuel SILVA como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico y de toda la Comunidad Universitaria, manifestar su reconocimiento al mencionado profesional que ha sido designado como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional en primera instancia por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 22/91.

Que se desea mantener en el plantel docente de la Facultad Regional Avellaneda al citado ingeniero que en forma ininterrumpida continua prestando funciones como docente.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y aconsejó su aprobación.

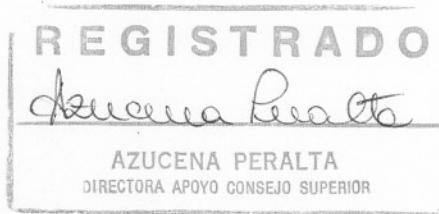
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la continuidad de la designación, en la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ingeniero Alfonso Manuel SILVA - D.N.I.: 5.115.645 - Legajo U.T.N. N°1.559-9 - como Profesor Consulto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario, hasta el 6 de junio de 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

 RESOLUCION N° 582/03


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

1

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento